

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

CIEMPOZUELOS

PERSONAL

Por el presente se publica la formalización de contratos fijos, una vez finalizado el proceso de selección correspondiente, de las siguientes empleadas públicas:

- Por resolución de Alcaldía 1241/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la formalización del contrato fijo a doña Cecilia Tejeiro Luque, con documento nacional de identidad número 7485268-X, para cubrir la plaza de ayudante de Oficina de Información de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternatively, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1244/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la formalización del contrato fijo a doña Mar Moreno Lucas, con documento nacional de identidad número 52375070-E, para cubrir la plaza de auxiliar administrativo de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternatively, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1242/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado la formalización del contrato fijo a doña Encarnación Quesada Hoces, con documento nacional de identidad número 24219782-T, para cubrir la plaza de auxiliar administrativo de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

tos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

Por el presente se publican los nombramientos como funcionarios de carrera, una vez finalizado el proceso de selección correspondiente, de los siguientes empleados públicos:

- Por resolución de Alcaldía 1246/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de doña Juana María Rodríguez Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 2205638-F, para cubrir la plaza de auxiliar administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1247/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de doña Mercedes Sánchez Gómez, con documento nacional de identidad número 51930826-T, para cubrir la plaza de auxiliar administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1249/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de doña Carmen Rubio Cantero, con documento nacional de identidad número 52093622-W, para cubrir la plaza de auxiliar administrativo, Escala Admi-

nistración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1257/2011, de 16 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de doña Gemma Gascón Cornejo, con documento nacional de identidad número 50104234-E, para cubrir la plaza de administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C1, de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1251/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera a favor de doña Ana Belén Martín Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 7487037-P, para cubrir la plaza de técnico de Grado Medio, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A2, de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

- Por resolución de Alcaldía 1252/2011, de 12 de agosto de 2011, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionario de carrera a favor de don Francisco Félix Roldán, con documento nacional de identidad nú-

mero 7477689-K, para cubrir la plaza de técnico de Grado Superior, Escala Administración General, Subescala Técnica Superior, Grupo A1, de la plantilla del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

En Ciempozuelos, a 22 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente en funciones, Rafael Marín Valenciano.

(03/29.528/11)